Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

NO8DO Ayuntamiento de Sevilla

SERVICIO DE GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS

Expte.: 7/2024 GA.

GERENCIA DE URBANISMO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024 aprobó la modificación del convenio urbanístico de planeamiento –suscrito el 28 de junio de 2005- entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Fundación Vedruna Educación (que absorbió a la Fundación Vedruna Sevilla en 2019) en relación con los terrenos de su propiedad sitos en la C/ Espinosa y Carcel, en los que se emplaza el centro docente "Santa Joaquina de Vedruna", en el particular relativo a la forma de cumplimiento de los deberes y compromisos asumidos por la citada Fundación en el Convenio Urbanístico.

La citada modificación del convenio, suscrita el 10 de diciembre de 2024, ha sido inscrita con fecha 17 de enero de 2025 en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos de esta Capital como Anotación Accesoría del Convenio número 260/2006 de Registro, y número de protocolo 011-A/2005 OPS.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 9 4 5ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y 17.5 e) de su Reglamento de aplicación.

Sevilla, fecha y firma ut infra
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA GERENCIA
DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
P.D.
EL VICESECRETARIO GENERAL
Fdo.: Fernando Manuel Gómez Rincón

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 309 · https://www.urbanismosevilla.org

Código Seguro De Verificación	uvnDcu/toi+rXgWSgGAzNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	05/02/2025 09:51:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uvnDcu/toi+rXgWSgGAzNQ==		